

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 1563** *Resolución de 11 de enero de 2023, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se corrigen errores en la de 7 de diciembre de 2022, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica en los puertos de Cariño/Viveiro-Celeiro/Burela, Sevilla y Ría del Guadalquivir, Tarifa, Algeciras, Málaga, Gandía, Barcelona y Ciudadela.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 7 de diciembre de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica en los puertos de Cariño/Viveiro-Celeiro/Burela, Sevilla y Ría del Guadalquivir, Tarifa, Algeciras, Málaga, Gandía, Barcelona y Ciudadela, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 10 de diciembre de 2022, Secc. III, página 169653, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 169657, Ciudadela, Tribunal titular, donde dice: «Don Jesús M. Ponce Tomás», debe decir: «Don Jesús M. Ponce García».

Madrid, 11 de enero de 2023.—El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.